



## Resolución Administrativa

Huaycan, 22 de Agosto del 2024

### VISTO:

El Memorándum N° 244-2024-D/HH, de fecha 22 de agosto de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán y la NOTA INFORMATIVA N° 0281-2024-UAD/HH, sobre Asignación de Funciones de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Economía de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional, y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada" así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público y;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 051-2024-ETPR-UAD-HH/MINSA de fecha 19 de marzo del 2024, se asigna temporalmente las funciones como Coordinador de Equipo de Trabajo de Economía del Hospital de Huaycán al servidor Nombrado ALEX ANTONIO ESTARES ALIAGA, de cargo Técnico Administrativa, Nivel STF;

Que, mediante documento del visto, de fecha 22 de agosto de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, donde acepta la propuesta de la Jefatura de la Unidad de Administración y dar término de funciones de Coordinador del E.T. de Economía al servidor Nombrado ALEX ANTONIO ESTARES ALIAGA de cargo Técnico Administrativo.

Que, asimismo mediante documento del visto, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, solicita se realicen las acciones correspondientes, a fin de asignar las funciones para la Coordinación del E.T. de Economía del Hospital de Huaycán, al servidor público Nombrado ALVARO ALFREDO ESPINOZA IBARRA, a partir del 22 de agosto del 2024;

Que, de acuerdo a la verificación del expediente del servidor **ALVARO ALFREDO ESPINOZA IBARRA** es personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en el cargo de Especialista Administrativo I Nivel SPE del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y en la condición de Desplazamiento bajo la modalidad de Destaque en el Hospital de Huaycán desde el 21 de agosto del 2024

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la Visación de Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y la Jefatura de la Unidad de Administración;



En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 03 de enero de 2024, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán al servidor público Nombrado **ALEX ANTONIO ESTARES ALIAGA** con cargo de Técnico Administrativo, Nivel STF, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 051-2024-ETPR-UAD-HH, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de **Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía** de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, al Servidor Nombrado **ALVARO ALFREDO ESPINOZA IBARRA**, con el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPE.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a los interesados y a Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

**Artículo 3°.-** El servidor/a que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción de cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor/a.

**Artículo 4°.- DISPONER** que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCAN**  
.....  
**Lic. Adm. René Rodas Gálvez**  
Coordinador del E.T. de Personal

**Distribución:**

- ( ) Dirección
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Legajos
- ( ) Gestión del Empleo
- ( ) Gestión de Compensación y Pensiones
- ( ) E.T. Comunicaciones
- (2) Interesado
- ( ) Archivo
- (6) Copia: RESPS. ETPR..

